



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DEL PASO ELEVADO DE LA VÍA FÉRREA EN EL CRUCE CON LA CALLE GRECO DE PALMA, EN EL PK 3+529 DE LA LÍNEA PALMA-INCA DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA (SFM)." CONTR PA 2024/4 OBR (G487/2023). ACEPTACIÓN INFORME VALORACIÓN SOBRE 3 Y DESCIFRADO Y APERTURA SOBRE 2.

En Palma a las 10:40 horas del día 29 de abril de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

Con fecha 25 de abril de 2024, el Técnico en Infraestructuras y la Técnico en Instalaciones han procedido a suscribir "INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N°3 (CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DEL PASO ELEVADO DE LA VÍA FÉRREA EN EL CRUCE CON LA CALLE GRECO DE PALMA, EN EL PK 3+529 DE LA LÍNEA PALMA-INCA DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA (SFM)".

En el referido informe, entre otros extremos, se incluyen la siguiente valoración global y la correspondiente conclusión que se reproducen:





En el referido informe, entre otros extremos, se recoge la siguiente conclusión:

CONCLUSIONES

Como resumen de la valoración sobre 25,00 puntos de las ofertas técnicas evaluables mediante juicios de valor (sobre nº3), se presenta la tabla nº2, quedando pendiente para la valoración global la asignación de los 75,00 puntos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas.

PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
<i>Licitador</i>	<i>Puntos</i>
TECO	17,5

Tabla 2.- Puntuación total relativo a los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas

La única oferta presentada por UTE TECSA-COEXA es la que obtiene una puntuación en la valoración de la documentación del Sobre nº3 de 17,5 puntos sobre los 25 puntos posibles.

Los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto aceptan el contenido del referido informe y a continuación proceden al descifrado y apertura del sobre 2 cuyo contenido se pone a disposición de los servicios técnicos a los efectos de que se emita el correspondiente informe. Los miembros de la Mesa acuerdan igualmente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido el referido informe.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.



